

Fima Sustentable ASG

Folleto de lanzamiento

Es un fondo en pesos compuesto por activos locales que contribuyen a generar retornos para el inversor en el mediano a largo plazo mediante una **cartera que contiene activos ASG** emitidos por entidades que contemplan **aspectos medioambientales, sociales y de gobernanza**. Adecuado para inversiones con perfil de riesgo moderado.

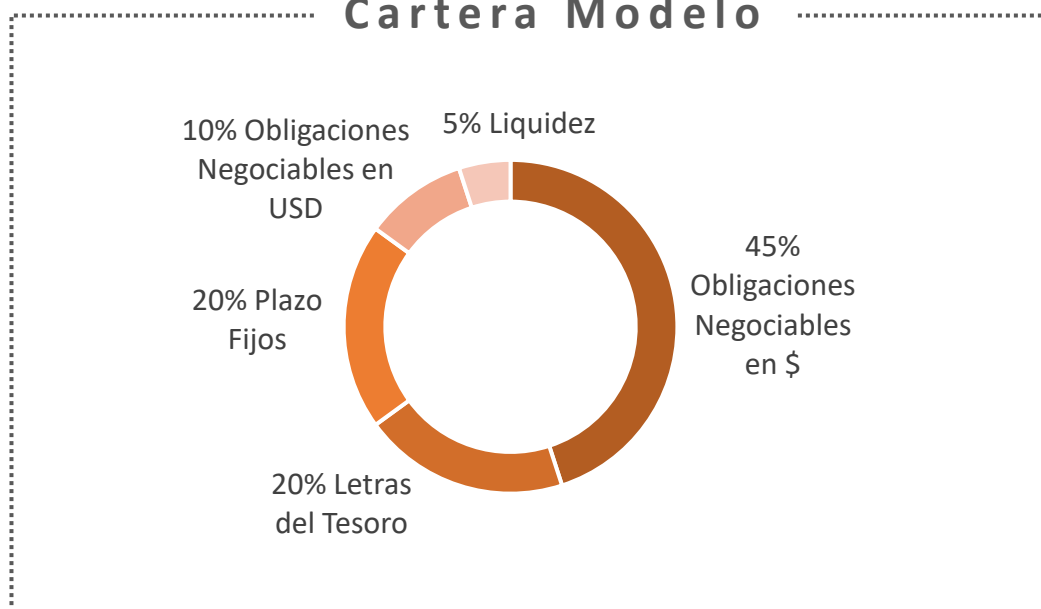
- **Lanzamiento:** 30 mayo 2022
- **Clasificación:** Renta fija.
- **Moneda:** \$ (Pesos)
- **Horarios de operatoria:** De 4 a 16 hs
- **Canales:** Galicia Office Banking, Online Banking, App Galicia y ACyDI
- **Pago de rescates:** 48 horas hábiles

Clase	Inversión Inicial Mínima	Honorarios de Admin.
A	\$100	2,45%
B	\$10.000.000	2,10%
C	\$50.000.000	1,75%

Comentarios del Portfolio Manager

Conformamos una cartera que incorpora instrumentos que contribuyen a generar retornos en el mediano a largo plazo a través de: obligaciones negociables de emisoras que contemplen buenas prácticas ambientales, sociales y de gobernanza; valores negociables verdes y sustentables; fideicomisos financieros pymes; y otros instrumentos que complementan el portafolio.

Cartera Modelo



Galicia Asset Management

Agente de administración

Más información en fondosfima.com.ar

Galicia

Agente de custodia

Folleto de lanzamiento con información al 30.05.2022. Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Banco Galicia, a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco Galicia se encuentra impedido por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotas o al otorgamiento de liquidez a tal fin. AA PIC FCI: Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión AC PIC FCI: Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión. **Tratamiento impositivo: Impuesto a los Débitos y Créditos bancarios:** exento para personas físicas y jurídicas. **Impuesto a las Ganancias:** exento para personas físicas según Art.33 Ley 27.541 y gravado para personas jurídicas aplicando el tratamiento mencionado en el artículo 65 de la Ley del Impuesto a las Ganancias (T.O.2019), respecto al ajuste por inflación del costo de las suscripciones. **Impuesto a los Bienes Personales (Tenencia al 31/12/2021):** Fondos Fima exentos: Fima Premium, Fima Ahorro Pesos, Fima Ahorro Plus, Fima Renta en Pesos, Fima Renta Plus, Fima Capital Plus, Fima Abierto Pymes. Fondos Fima Gravados: Fima Mix I, Fima Acciones, Fima PB Acciones, Fima Renta Fija Internacional y Fima Acciones Latinoamérica. **Regímenes provinciales de recaudación de Ingresos Brutos sobre acreditaciones en cuentas bancarias:** la exención a los rescates de fondos comunes de inversión aplica al régimen SIRCRES (convenio multilateral) y ARBA (Provincia de Buenos Aires) entre otras provincias, excepto Córdoba (Ver situaciones particulares en Resolución Normativa DGR 55/2019 y Decreto 1290/2019) y Tucumán (Ver Resolución General DGR 4/2020).